

10-1
15-1
16-5

1
unB2

AUMENTO DE CAPITAL

"TEJIDOS PINTEX S.A."

POR: S/. 24'900.000,00.-



NOTARIA 3a.
Dr. Efraín Martínez P.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,

día jueves trece de marzo de mil novecientos setenta y cinco;

ante mí el Notario doctor Efraín Martínez, comparecen: los -

señores GERMANISO PINTO DAVILA y MANUEL ANDRADE VAL-

DOSPINES, vecinos de este lugar, casados y mayores de edad,

a quienes conozco, de que doy fe; y, a nombre y en represen-

tación de la Sociedad "TEJIDOS PINTEX S.A.", en sus res-

pectivas calidades de Presidente y Subgerente encargado de -

la Gerencia, como lo acreditan los documentos que se acompa-

ñan y debidamente autorizados por la Junta General de Accio-

nistas, conforme al acta que se adjunta, dicen: que elevan

a escritura pública el contrato que consta de la minuta que

me entregan y que elevo a escritura pública:- "SEÑOR NOTA--

RIQ:- Sirvase elevar a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta:- Comparecientes señores Germánico Pinto -

Dávila y Manuel Andrade Valdospines, en las calidades de Pre-

sidente de la Sociedad Anónima "TEJIDOS PINTEX S.A." y --

Subgerente encargado de la Gerencia, respectivamente, la que

se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el

Notario del Cantón Doctor Olmedo del Pozo, el tres de agosto

de mil novecientos cincuenta y nueve e inscrita en el Regis-

tro de la Propiedad, el ocho de setiembre de mil novecientos

cincuenta y nueve, con el capital social de cinco millones -

de sucres, la misma que elevó su capital social a diez millo-

nes cien mil sucres, mediante la escritura de diecinueve de
agosto de mil novecientos sesenta y uno, ante el mismo Nota-
rio Doctor Olmedo del Pozo y que luego, mediante escritura
de veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y seis, --
ante el Notario Doctor Manuel Vintimilla Ortega reformó sus
Estatutos, y que, mediante escritura celebrada ante usted,
señor Notario, elevó su capital social a quince millones de
sucres más, reformando también sus Estatutos, el dos de ju-
lio de mil novecientos setenta y cuatro, para operar en de-
finitiva con el capital social de veinticinco millones cien
mil sucres. -- En las calidades invocadas, cuyas personerías
las justificamos con las copias respectivas de nuestros nom-
bramientos y en acatamiento a las decisiones tomadas por una-
nidad, en la Junta General de Accionistas que con el carác-
ter de universal, se reuniera el día jueves, veintisiete de
febrero de mil novecientos setenta y cinco, tenemos a bien,
celebrar la presente escritura para que de acuerdo a la Ley
y a los Estatutos de la Sociedad Anónima, quede legalizado,
el nuevo aumento de capital social de veinticuatro millones
novecientos mil sucres, y las correspondientes reformas a --
los Estatutos, a fin de que el capital social, con todos los
aumentos producidos hasta la fecha, se eleve a la suma total
de cincuenta millones de sucres, los que han sido suscritos
en su totalidad y pagados en la siguiente forma: la señora
Elena Pinto Mancheno, por seis millones de sucres, pagando --
de contado dos millones de sucres y los cuatro millones a pa-
garse a un año plazo; el señor Mauricio Pinto Mancheno, por
seis millones de sucres, pagando de contado dos millones y



NOTARIA 3a.
Dr. Efraín Martínez P.

1 los otros cuatro millones a un año plazo; la señora Rocío
2 Pinto de Brauer, por tres millones de sucres, pagando de con-
3 tado un millón de sucres y el saldo de dos millones a un año
4 plazo; y la señora Kristina Pinto de Ontaneda, por tres mi-
5 llones de sucres, un millón de contado y el saldo de dos mi-
6 llones de sucres a un año plazo; y el señor Germánico Pinto
7 Dávila por compensación de créditos, consecuentemente pago -
8 de contado por seis millones novecientos mil sucres. Para --
9 justificar todo lo cual agregamos la copia auténtica y certi-
10 ficada de la mencionada Acta de la Junta General de Accionis-
11 tas, en la que constan los acuerdos tomados por unanimidad -
12 referentes al aumento de capital social, la aceptación y la
13 lista de los suscriptores de las nuevas acciones, ^{todos ecuatorianos} la renun-
14 cia del derecho preferente de los antiguos accionistas en la
15 suscripción de las nuevas acciones todas nominativas y a las
16 correspondientes reformas de los Estatutos; así como a la
17 aprobación del Balance General y de los respectivos informes,
18 a fin de que se incorpore y formen parte integrante de la --
19 presente escritura; por último los recibos de los pagos al
20 contado en la Caja de la Sociedad realizados por los nuevos
21 accionistas. Asimismo se incorporarán como documentos habi-
22 litantes los nombramientos de Presidente y Subgerente encar-
23 gado de la Gerencia, el Acuerdo Ministerial por el que se ha
24 concedido la exoneración de impuestos, tasas y más derechos
25 que ocasionan los actos y contratos de aumento de capital so-
26 cial.~ El Acta de la Junta General de Accionistas, es del
27 siguiente tenor:~ "Copia de la Acta de la Junta General de
28 Accionistas:~ Sesión Ordinaria del veintisiete de febrero -

*Todo
conforme*

de mil novecientos setenta y cinco. - En Quito, a veintiseis
te de febrero de mil novecientos setenta y cinco, día jueves,
seis de la tarde, en las Oficinas de Tejidos "PINTEX S.A."
ubicadas en la Avenida de la Prensa, frente a la FAE, siendo
el día y hora designados, concurren los siguientes accionis-
tas de la Sociedad Anónima "TEJIDOS PINTEX S.A." cuyas ca-
lidades, número de acciones y valor de las mismas, fueron -
previamente comprobadas con los datos que constan del Libro
de Acciones y Accionistas, y que son: Germánico Pinto Dávila,
propietario de veinticinco mil ochenta y cuatro acciones no-
minativas, de a mil sucres cada una; Manuel Andrade Valdosa-
pines, propietario de cuatro acciones nominativas, de a mil
sucres cada una; Segundo Cevallos Gamacho, con cuatro mil -
en acciones nominativas; Ana Isabel Moreano, con cuatro ac-
ciones de a un mil sucres, y Alfonso Moreano Paz, con cuatro
acciones nominativas de a un mil sucres cada una; concurren
también el señor Humberto Hidalgo, Comisario de la Sociedad.
En razón de concurrir la totalidad del capital social pagado,
o sea veinticinco millones cien mil sucres, previo el consen-
timiento unánime de los concurrentes para que se realice es-
ta Junta con el carácter de Universal, el señor Germánico -
Pinto Dávila, Presidente de la Sociedad Anónima, declara ins-
talada la presente Junta General de Accionistas y pone a con-
sideración de la misma el Balance General que contiene el es-
tado y movimientos económicos operados en el ejercicio co-
rrespondiente al lapso del primero de enero al treinta y uno
de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, balance -
que ha sido elaborado por el Contador de la Empresa señor Cel-



NOTARIA 3a.
Dr. Efraín Martínez P.

1 se Cevallos Camacho, juntamente pone a conocimiento el infor-
2 me del Comisario señor Humberto Hidalgo, que lo aprueba, ba-
3 lance e informe que con quince días de anticipación ha esta-
4 do a conocimiento de las Autoridades Administrativas y de to-
5 dos los accionistas. Estos balance e informe fueron aproba-
6 dos sin objeción alguna, por lo que la Junta General confie-
7 re un voto de aplauso a la Administración de la Compañía por
8 los fructíferos resultados del ejercicio económico.- Como -
9 segundo punto, la Presidencia pone a consideración de la Jun-
10 ta, el Oficio número cero setecientos noventa y tres de doce
11 de julio de mil novecientos setenta y cuatro, proveniente --
12 del Director del Desarrollo Industrial del Ministerio de In-
13 dustrias, Comercio e Integración, por el cual se dispone que
14 la Compañía eleve su capital a un mínimo de cuarenta y un mi-
15 llones novecientos mil sucres.- En este antecedente, los ac-
16 cionistas, por unanimidad toman las siguientes resoluciones:
17 a) Que el capital social se eleve en veinticuatro millones
18 novecientos mil sucres, más con lo cual el capital social as-
19 cendería a la suma de cincuenta millones de sucres; b) Que
20 los accionistas señores Manuel Andrade Valdospinos, Segundo
21 Cevallos Camacho, Ana Isabel Moreano y Alfonso Moreano Paz ,
22 renuncian expresamente el privilegio de suscribir con prefe-
23 rencia las nuevas acciones en el actual aumento de capital -
24 social, renuncia que, en la cuota correspondiente también la
25 realiza el accionista señor Germánico Pinto Dávila, a fin de
26 dar cabida y aceptación a los nuevos accionistas que han ma-
27 nifestado su voluntad de suscribir acciones nominativas que
28 cubrirán en gran parte este aumento y que son los señores:--

1 Mauricio Pinto Mancheno y Elena Pinto Mancheno, Rocío Pinto
2 de Brauer y Cristina Pinto de Ontaneda, por los siguientes
3 valores: Mauricio y Elena Pinto Mancheno, suscriben seis mi-
4 llones de sueres cada uno, Rocío Pinto de Brauer y Cristina
5 Pinto de Ontaneda, tres millones de sueres cada una; las
6 suscripciones se harán constar también por documentos sepa-
7 rados, para cuyo efecto, la Junta General autoriza al señor
8 encargado de la Gerencia, para que suscriba a nombre de la
9 Compañía; c) Las aportaciones de las personas antes mencio-
10 nadas, serán representadas por acciones nominativas de un
11 mil sueres cada una, pudiéndose comprender varias en un sólo
12 título, el pago será en la siguiente forma: Mauricio y Elena
13 Pinto Mancheno, dos millones de sueres cada uno, de contado,
14 mediante entrega en la Caja de la Sociedad Anónima, los sal-
15 dos de cuatro millones cada aportante lo pagarán por cuotas
16 trimestrales, dentro del plazo de un año a contarse desde la
17 fecha en que se celebre la escritura pública de aumento de
18 capital social; las señoras Rocío Pinto de Brauer y Cristi-
19 na Pinto de Ontaneda, pagarán de contado, en Caja, la suma
20 de un millón de sueres cada una y los saldos de dos millones
21 de sueres, asimismo pagarán por trimestres dentro del plazo
22 de un año. Estas condiciones deberán constar en los respec-
23 tivos contratos de suscripción de acciones, y la escritura
24 pública, sólo podrá firmarse una vez que los nuevos accionis-
25 tas hayan pagado en Caja sus aportes de contado.- Los reci-
26 bos de pago serán canjeados en la forma legal con títulos de
27 acciones nominativas, de la Serie "D", con la que se destin-
28 guirá esta nueva emisión de acciones; d) El señor Germán-



NOTARIA 3a.
Dr. Efraín Martínez P.

1 co Pinto Dávila, en este aumento, suscribe en acciones nomi-
2 nativas del valor de un mil sucres cada una la cantidad de
3 seis millones novecientos mil sucres, mediante la compensa-
4 ción de sus créditos que la Compañía Tejidos "PINTEX S.A."
5 le debe, consecuentemente su cuenta acreedora que alcanza a
6 una suma mucho mayor, será reducida en igual valor a virtud
7 de la presente compensación, aportación ésta que ha sido ple-
8 namente aprobada por todos los accionistas al igual que las
9 aportaciones de los cuatro nuevos accionistas que se mencio-
10 na en los literales precedentes; e) Las nuevas acciones no-
11 minativas conferirán a sus propietarios iguales derechos que
12 las emisiones emitidas anteriormente; ya que la sociedad no
13 ha emitido acciones privilegiadas; f) Reformar los Estatu-
14 tos de la Sociedad Anónima, en los que sustitutivamente di-
15 rán:- "Artículo Quinto.- El capital social es de cincuenta
16 millones de sucres, dividido en cincuenta mil acciones ordi-
17 narias y nominativas del valor de un mil sucres cada una".-
18 El artículo segundo de las Reformas de la Escritura de dos
19 de julio de mil novecientos setenta y cuatro, dirá:- "Las
20 acciones se clasifican en Series, signadas con las letras
21 que corresponden a la época de cada emisión, denominándose
22 Serie "A" a las acciones emitidas por la constitución origi-
23 nal de la Sociedad Anónima; Serie "B", a las emitidas en el
24 primer aumento de capital social y en títulos representativos
25 de cincuenta mil sucres cada uno; Serie "C", a las emiti-
26 das a consecuencia del segundo aumento de capital social; y,
27 Serie "D" a las que se emitirán de acuerdo con el presente
28 tercer aumento de capital social; g) Autorizar al señor Pre-

1 asiente y al encargado de la Gerencia, para que, una vez que
2 se hallen suscritos los contratos de suscripción en el aumen-
3 to de capital social y depositados en la Caja de la Sociedad
4 las aportaciones de contado, procedan a elevar a escritura
5 pública el contenido de la presente Junta General Ordinaria
6 de Accionistas, de acuerdo con lo que se dispone en los Esta-
7 tutos y a llenar con todos los requisitos para legalizar el
8 aumento de capital y reforma de Estatutos. Actúa como Secre-
9 tario el Subgerente señor Manuel Andrade Valdospinos, y dada
10 la naturaleza de los Acuerdos que se han tomado, por unanimi-
11 dad, la suscriben todos los concurrentes".- De todo lo cual
12 certifico.- Firman: El Presidente.- Accionista.- Sr- Germá-
13 nico Pinto Dávila.- Alfonso Moreano, Accionista.- Isabel -
14 Moreano, Accionista.- Segundo Cevallos Camacho, Accionista.-
15 El Comisario, Humberto Hidalgo.- El Accionista, encargado de
16 la Gerencia y Secretario, Manuel Andrade Valdospinos.- Es -
17 fiel copia del Libro de Actas y las firmas de los Accionistas
18 son legítimas y auténticas de lo cual certifico.- Firmado:
19 Manuel Andrade Valdospinos, Secretario".- Hasta aquí el Acta.
20 Leída esta escritura a los comparecientes por mí el Notario,
21 se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-
22 (firmado) Germánico Pinto D.- Cédula de identidad número:-
23 17-0155065.- (firmado) Manuel Andrade Valdospinos.- Cédula
24 de identidad número 10-0013172.- (firmado) El Notario, Dr.
25 Efraín Martínez Paz. - - - - - D O C U M E N T O S - - - -
26 H A B I L I T A N T E S:- - - - - TEJIDOS "PIN
27 TEX S.A.- Quito, 12 de abril de 1.974.- Señor Don GERMANICO
28 PINTO DAVILA,.- Presidente de "Tejidos Pinter S.A.".- Ciudad.-



NOTARIA 3a.

Dr. Efraín Martínez P.

5 06
cincos

1 Muy distinguido señor: La Junta General de Accionistas de -
2 "TEJIDOS PINTEX S.A." realizada en esta ciudad el 31 de mar-
3 zo de 1.973, tuvo el acierto de reelegirlo para las funcio-
4 nes de Presidente de esta Sociedad por dos años más, es de-
5 cir hasta el 31 de marzo de 1.975, de conformidad con lo dis-
6 puesto en el Estatuto de esta Compañía.- Particular que me
7 es grato poner en su conocimiento para los fines legales per-
8 tinentes.- Con mis votos por el éxito de sus delicadas fun-
9 ciones le renuevo mi especial consideración.- De usted, muy
10 Atto y Afmo S., (firmado) Manuel Andrade V.- Subgerente - Se-
11 cretario.- NOTA.- Nombramiento aceptado por carta del 3 de
12 abril de 1.973 - Funciones que acepto y tomo posesión en el
13 acto.- (firmado) Germánico Pinto Dávila - Presidente.- Con
14 esta fecha quede inscrito el presente documento, bajo el nú-
15 mero doscientos setenta y cinco del Registro de Nombramientos
16 tomo ciento cinco.- Quito, veinte de febrero de mil novecien-
17 tos setenta y cuatro.- El Registrador, (firmado) Benjamín Ce-
18 vallos.- (Hay un sello).- "TEJIDOS PINTEX S.A."- Quito,
19 primero de abril de mil novecientos setenta y cuatro.- Señor
20 Don MANUEL ANDRADE VALBOSPINOS.- Subgerente de "Tejidos
21 Pintex S.A."- Ciudad.- Muy distinguido señor: La Junta
22 General de Accionistas de "TEJIDOS PINTEX S.A.", realiza-
23 da en esta ciudad el 29 de marzo de 1.974, tuvo el acierto -
24 de reelegirlo para las funciones de SUBGERENTE de esta so-
25 ciedad por dos años más, es decir hasta el treinta y uno de
26 marzo de mil novecientos setenta y seis, de conformidad con
27 las disposiciones vigentes en el Estatuto de esta Compañía.-
28 Particular que me es grato poner en su conocimiento para los

1 fines legales pertinentes. Con mis votos por el éxito en sus
2 delicadas funciones, le renuevo mis sentimientos de confian-
3 za y especial consideración.- De usted, muy atentamente,-
4 (firmado) Germánico Pinto Dávila - Presidente.- CERTIFICO
5 que, en la Junta General de Accionistas en que fue hecha es-
6 ta designación y estando presente el señor Manuel Andrade
7 Valdospinos Subgerente reelegido, aceptó y prometió de-
8 sempear fiel y legalmente dichas funciones.- Lo cert-
9ifico.- El Presidente, (firmado) Germánico Pinto Dávila.-
10 Yo, Manuel Andrade Valdospinos, acepto el nombramiento -
11 que precede y me posesiono del cargo, lo cual tam-
12 bién consta de actas.- (firmado) Manuel Andrade Val-
13 dospinos.- Con esta fecha queda inscrito el presente
14 documento, bajo el número mil ochenta y nueve, del -
15 Registro de Nombramientos, tomo ciento cinco.- Quito, cator-
16 ce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.- p. El Re-
17 gistrador, (firma ilegible).- (Hay un sello).- TEJIDOS
18 "PINTEX, S.A.".- Nosotros Manuel Andrade Valdospinos, como
19 Subgerente encargado de la Gerencia, de Tejidos Pintex S.A.
20 y Cecilia Vélez Cajera de la Sociedad, recibimos de la seño-
21 ra Elena Pinto Mancheno en dinero efectivo, la suma de DOS
22 MILLONES DE SUORES, el mismo que ingresa a Caja, en concepto
23 de la cuota de pago al contado que realiza la señora Elena
24 Pinto Mancheno, por la suscripción de seis mil acciones de
25 un mil suores cada una en el aumento de capital social acor-
26 dade en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha
27 27 de febrero de 1.975. El presente, servirá como certifica-
28 do provisional y una vez que realice el pago se canjeará con



NOTARIA 3a.
Dr. Efraín Martínez P.

1 los títulos definitivos.- Quito, febrero 28 de 1.975.- (fir-
2 mado) Manuel Andrade V.- Subgerente.- (firmado) Cecilia Vé-
3 lez.- Cajera.- TEJIDOS PINTEX S.A.- Nosotros, Manuel An-
4 drade Valdospinos, como Subgerente Encargado de la Gerencia,
5 de Tejidos Pintex S.A. y Cecilia Vélez, Cajera de la Sociedad
6 Anónima, recibimos del señor Mauricio Pinto Manchene en dine-
7 ro efectivo, la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, el mismo que
8 ingresa a Caja, en concepto de la cuota de pago de contado -
9 que realiza el señor Mauricio Pinto Manchene por la suscrip-
10 ción de seis mil acciones de a un mil sucres cada una, en el
11 aumento de capital social acordado en la Junta General Ordina-
12 ria de Accionistas de fecha de 27 de febrero de 1.975. El -
13 presente, servirá como certificado provisional y una vez que
14 realice el pago total, se canjeará con los títulos definiti-
15 vos.- Quito, a 28 de febrero de 1.975.- (firmado) Manuel -
16 Andrade Valdospinos - Subgerente.- (firmado) Cecilia Vélez,
17 Cajera.- TEJIDOS PINTEX S.A.- Nosotros Manuel Andrade -
18 Valdospinos, como Subgerente Encargado de la Gerencia de Te-
19 jidos Pintex S.A. y Cecilia Vélez, Cajera de la Sociedad Anó-
20 nima, recibimos de la señora Cristina Pinto de Ontaneda, en
21 dinero efectivo, la suma de un millón de sucres, el mismo --
22 que ingresa a Caja, en concepto de cuota de pago de contado
23 que realiza la señora Cristina Pinto de Ontaneda, por la sus-
24 cripción de tres mil acciones de a un mil sucres cada una, en
25 el aumento de capital social acordado en la Junta General Or-
26 dinaria de Accionistas de fecha 27 de febrero de 1.975. El
27 presente servirá como certificado provisional y una vez que
28 realice el pago total, se canjeará con los títulos definiti-

vos.- Quito, febrero 28 de 1.975.- (firmado) Manuel Andra-
de V.- Subgerente.- (firmado) Cecilia Vélez, Cajera.- TE-
JIDOS PINTEX S.A.- Nosotros Manuel Andrade Valdospinos, co-
mo Subgerente Encargado de la Gerencia de Tejidos Pintex S.
A., y Cecilia Vélez, Cajera de la Sociedad Anónima recibimos
de la señora Rocio Pinto de Brauer, en dinero efectivo, la -
suma de UN MILLON DE SUCRES, el mismo que ingresa a Caja, en
concepto de cuota de pago de contado que realiza la señora -
Rocio Pinto de Brauer por la suscripción de tres mil accio-
nes, de un mil sucres cada una, en el aumento de capital so-
cial acordada en la Junta General Ordinaria de Accionistas de
fecha de 27 de febrero de 1.975. El presente servirá como -
certificado provisional y una vez que realice el pago total,
-se canjeará con los títulos definitivos.- Quito, febrero 28
de 1.975.- (firmado) Manuel Andrade V - Subgerente.- (fir-
mado) Cecilia Vélez, Cajera.- NUMERO 1130.- EL MINISTRO
DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- CONSIDERANDO:- Que
con fecha 12 de noviembre de 1974, el Subsecretario de la em-
presa "TEJIDOS PINTEX S.A." de la ciudad de Quito, elevó al
Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, una solici-
tud encaminada a obtener los beneficios señalados en el Art.
20 de la Ley de Fomento Industrial vigente, para elevar su
capital social de VEINTE Y CINCO MILLONES CIN MIL SUCRES -
(S/. 25'100.000,00) hasta CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/...
50'000.000,00).- Que la citada empresa mediante Acuerdo Inter-
ministerial No. /
241 de 25 de agosto de 1960, obtuvo su clasificación en cate-
goría "B" como empresa nueva, dentro de la Ley de Fomento In-
dustrial.- Que conviene que las empresas industriales traba-



NOTARIA 3a.
Dr. Efraín Martínez P.

1. jen con capital propio; y, En uso de la facultad que le conee-
2. de la Ley de Fomento Industrial vigente.- RESUBAVE: PRIMERO.-
3. Conceder autorización para que la empresa "TEJIDOS PINTEX,
4. S.A." de la ciudad de Quito, pueda elevar su capital social
5. de veinticinco millones cien mil sucres (S/. 25'100.000,00)
6. hasta cincuenta millones de sucres (S/. 50'000.000,00).- SE-
7. GUNDO.- Para la escritura correspondiente, TEJIDOS PINTEX SA.
8. gozará de la exoneración total de los impuestos a la reforma
9. de Estatutos que comprende la elevación de capital, de los de-
10. rechos de registro e inscripción y los a impuestos y derechos
11. sobre las acciones, inclusive los contemplados para la mátri-
12. cula de comercio, excluyéndose los impuestos de alcabala, plus-
13. valia y demás específicos a la transferencia de dominio, en
14. caso de que alguno de los socios hiciere aportes de bienes -
15. inmuebles.- TERCERO.- En el caso de que en el aumento de ca-
16. pital participen empresas o ciudadanos extranjeros, deberán
17. obtener previamente la autorización respectiva del ministe--
18. rio de Industrias, Comercio e Integración.- CUARTO.- Conce-
19. der a la empresa "TEJIDOS PINTEX S.A.", un plazo de CIENTO
20. OCHENTA DIAS para que presente copias de la escritura de au-
21. mento de capital debidamente legalizadas. En el evento de que
22. por razones de fuerza mayor no pudiese formalizarse dicha e-
23. levación, la empresa deberá justificarlo dentro del lapso in-
24. dicado, caso contrario no habrá prórroga alguna.- COMUNIQUESE.-
25. Dado en Quito, a doce de noviembre de 1974.- Alejandro Rubio
26. Chauvin, Ministro de Industrias, Comercio e Integración.- Ri-
27. chelisa Levoyer, Crnel. de E.M., Subsecretario de Industrias.-
28. Es fiel copia del original.- Lo certifico.- (firmado) Econ.

Raúl Nieto Játiva, Director General de Desarrollo Industrial. -

Enmendado: veintisiete-a virtud-1974.- Vale.- Entrelineado:

ministerial No.- Vale.- Enmendado: día jueves trece.- Vale.-

Entrelineado: todos ecuatorianos.- Léase.-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA.-

COPIA, sellada y firmada en Quito, a catorce de marzo de mil

novecientos setenta y cinco.-



El Notario,

Dr. Efraín Martínez Paz.-

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura y la Resolución No. -

4603 del Señor Superintendente de Compañías del Ecuador del 24 de abril de

1.975, bajo el No. 332 del Registro Mercantil, Tome 106.- Se tomo nota al

márgen de las inscripciones No. 169, de 1.969, 169, de 1.971, No. 499 de 1.966

y No. 965 de 1.974.- Quedan archivadas copias de estos instrumentos.- Quito

a cinco de mayo de mil novecientos setenta y cinco.- LA REGISTRADORA

bat/



Notaría 3ra. de Quito.

Mayo 9 de 1.975.-

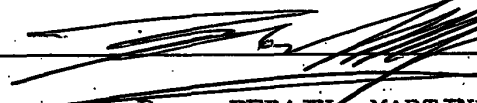
De Acuerdo con la Resolución No. 4603 de la Superintendencia de Compañías, dictada con fecha 24 de abril de 1.975, he anotado al márgen de la escrituras de 2 de julio de 1.974 y 13 de Marzo de 1.975, los aumentos de capital y reforma de Estatutos que contienen dichas instrumentos públicos, así como la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías, que

8 09
ochto

1 consta de la misma Resolución No. 4603.-

2 Quito, Mayo 9 del.975.

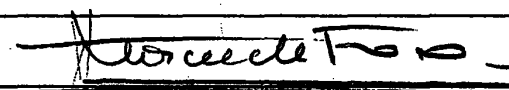
3 EL NOTARIO TERCERO.-

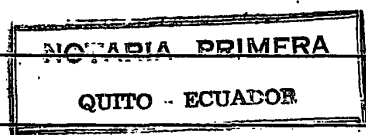
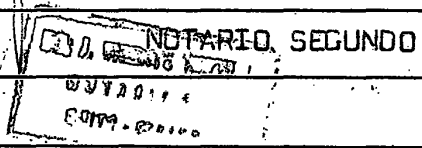
4 
5 Dr. EFRAIN MARTINEZ



NOTARIA 3a.
Dr. Efraín Martínez P.

6
7 RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-
8 dente de Compañías en su Resolución Número 4603 de 24
9 de Abril de 1.975, tomé razón del aumento de Capital y
10 Reforma de Estatutos de "TEJIDOS PINTEX S.A.", celebrada
11 el 13 de marzo de 1.975, al margen de las siguientes es-
12 crituras: de constitución de 3 de Agosto de 1.959 y de
13 aumento de Capital y Reforma de Estatutos de 19 de Agosto de
14 1.961, celebradas ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo,
15 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.
16 Quito, 12 de Mayo de 1.975.

17
18 
19
20 Dr. J. Vicente Troya J.



21
22
23
24 Al margen de la escritura de refor-
25 ma de estatutos de "Tejidos Pintex S. A.", otorgada el veinti-
26 trés de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante el Nota-
27 rio doctor Manuel Vintimilla Ortega, cuyos Archivos se encuen-
28 tran actualmente a mi cargo, con esta fecha, senté la siguien-

1 te "Razón:- Por escritura otorgada ante el Notario Tercero de
2 este cantón, doctor Efraín Martínez Paz, el trece de marzo del
3 año en curso, aprobada por el doctor Marco Antonio Guzmán, Su-
4 perintendente de Compañías mediante Resolución número cuatro -
5 mil seiscientos tres, de veinticuatro de abril de este año, "Te-
6 jidos Pintex S. A." aumentó su capital social en veinticuatro
7 millones novecientos mil sucres, con lo cual alcanza a cincuen-
8 ta millones de sucres, y reformó sus estatutos.- Quito, mayo
9 trece de mil novecientos setenta y cinco.- El Notario, (firma-
10 do) W. Villalba".-----

11 Quito, mayo trece de mil novecientos setenta y cinco.-----

12 El Notario,



13 *W. Villalba*
14 Dr. Wladimir Villalba
15 ABOGADO